

El Ovallino



PROYECTAN ATENDER A CERCA DE 100 MIL PACIENTES DE LA PROVINCIA

AMPLIARÁN COBERTURA DE LA SALUD MENTAL CON NUEVO COSAM

03

CASO SOCIAL DE FAMILIA OVALLINA

LUCHAN POR BOMBA DE INSULINA PARA BEBÉ DE UN AÑO

Pese a que Elías Michea nació con una diabetes neonatal, no puede ser beneficiado por la Ley Ricarte Soto al no tener diabetes tipo 1. Por eso, sus padres piden ayuda para obtener este vital implemento.

02

PAES 2024

**RECONOCEN A
ESTUDIANTES
POR DESTACADOS
RESULTADOS**

07



CEDIDA

RESCATAN VASIJA DIAGUITA TRAS INTENTO DE SER SUBASTADA EN ESTADOS UNIDOS

Tras largas gestiones internacionales desarrolladas por el Ministerio de las Culturas y entidades norteamericanas, la pieza regresó a su territorio incorporándose a la colección del Museo del Limarí.

08

EMOTIVA CEREMONIA DE RETIRO

OVALLE CELEBRA LA TRAYECTORIA DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

06

ACTUALMENTE OCUPA MICRODOSIS DE INSULINA DILUIDA

Familia ovallina lucha por una bomba de insulina para su hijo con diabetes

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Durante los últimos días se ha viralizado la historia de Elías Michea Álvarez, bebé ovallino de tan solo un año de edad que necesita de una bomba de insulina para tratar su diabetes.

La historia inicia el 10 de enero del año pasado, cuando su madre, Grace Álvarez, debió ser hospitalizada a causa de una complicación en su embarazo, ya que el hijo en su interior no crecía desde la semana 30 de gestación.

Le indujeron el parto, pero aún así no pudo nacer, por lo que se tuvo que realizar una cesarea, en donde el recién nacido pesó poco más de un kilo, midiendo 42 centímetros, lo que es pequeño para las 37 semanas que tenía de gestación.

Al nacer, los médicos se percataron de una glicemia alta, la cual además subía y bajaba, a lo que se sumaba un color amarillento en su piel.

Con todos estos antecedentes, el pequeño Elías se mantuvo en observación en UCI durante dos meses, con constantes exámenes médicos, ecografías y resonancias, incluso tuvo algunas cirugías.

En este tiempo cabe señalar que pasó por hospitales de La Serena, Santiago y Ovalle, hasta que el 17 de septiembre logró recibir el alta.

No obstante, esta historia de lucha continúa, ya que necesita insulina por su diabetes neonatal, diagnostico que además complica la adquisición de una bomba mediante la Ley Ricarte Soto.

Su madre, Grace Álvarez, conversó con Diario El Ovallino para destacar la necesidad de contar con una bomba de insulina, la cual están tratando de gestionar a través del hospital.

“Estamos luchando por una bomba de insulina, que es lo que él necesita, porque él no produce nada de insulina y ocupa muchas microdosis que nosotros tenemos que estar diluyendo para poder administrársela. El hospital de Ovalle se ha tratado de comunicar



El pequeño Elías necesita una bomba de insulina para tratar su diabetes.

CEDIDA

Elías Michea nació con una diabetes neonatal, por lo que, al no ser diabetes tipo 1, no puede ser beneficiado por la Ley Ricarte Soto. Por eso, la familia pide ayuda para adquirir este implemento con el objetivo de tratar su enfermedad.

con el Hospital Roberto del Río en Santiago, para postular a la bomba, pero la respuesta ha sido que no, y eso es porque Elías no tiene diabetes tipo 1 que es lo que abarca la Ley Ricarte Soto, tiene una diabetes neonatal, porque tiene un gen alterado en el páncreas. Va tener diabetes toda la vida como la diabetes tipo 1, por eso estamos luchando para que el hospital haga compra de la bomba y sus insumos, para que él la pueda obtener” explicó.

De esta manera, esta madre ovallina agradece el apoyo que ha recibido en este tiempo, y hace un llamado para buscar soluciones, no solo para su caso, sino para otras familias que estén pasando por la misma situación.

“Estamos con la agrupación de los niños con diabetes en Ovalle, ellos nos están ayudando para masificar la información. El llamado que me gustaría hacer es que el hospital se enfoque en estos niños, porque Elías es el más pequeño de la agrupación de los niños con diabetes, pero en la región hay más que necesitan la oportunidad de tener esta bomba de

insulina”, apuntó.

EVALUACIÓN DEL HOSPITAL

El Director del Hospital Provincial de Ovalle, Leopoldo Oyaneder, tuvo palabras para referirse a este caso social, al cual han atendido y hecho seguimiento.

“Sentimos profunda empatía por la familia de nuestro paciente, ya que sabemos que no es fácil lidiar con una condición de salud como la que presenta, dado que es una patología muy poco frecuente en niños de esa edad y que tienen que ser abordadas con especialistas y equipos multidisciplinarios. Cabe destacar que actualmente nuestro paciente recibe atención y tratamiento en el Hospital de Ovalle, tanto por su patología, como también por otro tipo de controles médicos del área pediátrica. Es por ello, que seguiremos acompañándolo junto a su familia en todo el proceso, dentro de las capacidades que tenemos como establecimiento de salud. En el Hospital de Ovalle el tratamiento que se entrega ante este

“ESTAMOS LUCHANDO POR UNA BOMBA DE INSULINA, QUE ES LO QUE ÉL NECESITA, PORQUE ÉL NO PRODUCE NADA DE INSULINA Y OCUPA MUCHAS MICRODOSIS QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ESTAR DILUYENDO PARA PODER ADMINISTRÁRSELA”

GRACE ÁLVAREZ
MADRE DE ELÍAS

tipo de enfermedades, se realiza con inyección de insulina, el cual ha sido administrado al paciente durante todo su proceso de atención”, manifestó.

En ese sentido destaca que “si bien la patología que presenta el paciente no está contemplada dentro de las patologías cubiertas por la Ley Ricarte Soto, como hospital nos encontramos revisando su caso junto al Servicio de Salud Coquimbo. Estas son patologías de alta complejidad, con las que debemos trabajar en conjunto a la red de establecimientos de salud para poder dar respuesta a las necesidades de los usuarios”.



SE TRABAJARÁ EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y LA COMUNIDAD

Ampliarán cobertura de la salud mental en Limarí con nuevo centro COSAM

En las dependencias del exhospital de Ovalle se realizarán diversas obras para un renovado Centro Comunitario de Salud Mental, proyecto que tiene un plazo de ejecución de 300 días. En este recinto proyectan atender a cerca de 100 mil pacientes provenientes de las cinco comunas de la provincia.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

En las dependencias del ex hospital de Ovalle (ingreso por calle Coquimbo) se habilitará un renovado Centro Comunitario de Salud Mental, el que además será el primero normalizado de la Región de Coquimbo.

Durante la mañana de este jueves 16 de enero se llevó a cabo el hito de entrega, en donde se destacó la importancia que cumplirá este centro para la salud mental de los habitantes de la Provincia del Limarí, ya que se ampliará la cobertura de 39 mil a 100 mil pacientes.

“Esta es una excelente noticia para la provincia. Este centro pretende mejorar la oferta que existe en salud mental ambulatoria de especialidad, y al mismo tiempo cambiar a un modelo de trabajo que ha ido avanzando, que es el modelo de salud mental comunitario, este modelo se sustenta en el rol que tienen las familias y las comunidades en la salud mental de las personas, más allá de solamente el tratamiento técnico y profesional que puede dar un psiquiatra, un psicólogo o un equipo multidisciplinario, hay que incorporar a las comunidades y familias a través de un apoyo más territorial y mayor recurso humano”, señaló el psiquiatra Dr. Sebastián Prieto, subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud.

En esa línea, el profesional de la salud mental agregó la importancia del trabajo junto a las cinco municipalidades del Limarí, “este es un centro que se transforma en un establecimiento, eso quiere decir que tiene un equipo directivo, va ser dependiente del Servicio de Salud, y su foco principal es articularse con la red de atención de salud primaria, donde se resuelven



Dirigentas sociales manifestaron sus preocupaciones a las autoridades del Servicio de Salud Coquimbo.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

“ESTE MODELO SE SUSTENTA EN EL ROL QUE TIENEN LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS, MÁS ALLÁ DE SOLAMENTE EL TRATAMIENTO TÉCNICO Y PROFESIONAL QUE PUEDE DAR UN PSIQUIATRA, UN PSICÓLOGO O UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO”

DR. SEBASTIÁN PRIETO

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD

el 90% de los problemas de salud mental, acá recibiremos el 10% que tienen problemas de alta gravedad en salud mental. También a través de un sistema de apoyo que dan los equipos de este centro especializado, hacia los CESFAM”, explicó.

DETALLES DE LA OBRA

Las obras de este proyecto incluyen conservación de los elementos es-

tructurales, reforzamientos, cambio de toda la tabiquería existente por una nueva, modificación de cubiertas, artefactos sanitarios, ventanas, puertas, instalación de mobiliario, entre otros, lo que fue comentado por el administrador del contrato de la remodelación, Claudio Urrutia.

“Estoy muy orgulloso de participar en esta linda obra, y contribuir con mi experiencia en la construcción de este lindo centro. Es un desafío importante, todas las remodelaciones son complejas, porque son un misterio, pero estamos con toda la energía para sacar adelante la obra dentro de los plazos”, señaló.

En cuanto a los plazos, detalló que “son 300 días a partir de la semana pasada, así que estaríamos terminando entre octubre y noviembre”.

OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

En la ceremonia estuvieron presentes dirigentas de diferentes organizaciones sociales, quienes valoraron este centro comunitario para la salud mental.

Una de ellas fue la secretaria del Consejo Consultivo del Hospital de Ovalle, Ada López Morales, “para nosotros es una gran alegría como comunidad que Ovalle sea tomado en cuenta para este recinto, si bien es cierto acá estaba funcionando el COSAM, era pequeño, entonces es una tremenda alegría los planes que tiene el Servicio de Salud para traer

profesionales que mucha falta hacen, sobre todo en salud mental, que hoy en día yo creo que afecta al 60% de la comunidad”, apuntó.

Esto también fue valorado por Jessica Orrego, presidenta de la Agrupación Pequeños Guerreros del Cáncer y coordinadora de la red de salud de inclusión en la Provincia del Limarí, “la salud mental es un problema al debe en todo el país, y para toda mamá, cuidadora o cualquier personas que esté pasando por un problema de salud es importante contar con este centro. Es importante contar con todos estos profesionales que van atender a nuestra comunidad, esperamos que se concrete pronto”, señaló, y en cuanto a casos como los que ve ella, agrega que “es importante tratar la salud mental en personas que ha recibido un diagnóstico en donde la vida puede estar debilitada o que ha pasado un trauma, y para su entorno también, porque no solo se enferma la persona diagnosticada, sino que también hay una familia detrás”.

Palabras similares tuvo Jeniffer Magno de la Agrupación Panipron, “nos cuesta mucho llegar al tema de salud mental con nuestros pequeños que tienen capacidades diferentes. Nos agrupamos con cerca de 17 agrupaciones, y hay muchos niños con TEA y otras condiciones como síndrome de Down, y hay temas que debemos ir paso a paso para aprender”, sostuvo.

EN LAS COMUNAS DE VICUÑA Y PAIHUANO

Evento meteorológico genera activación de quebradas y deja a personas aisladas

EQUIPO EL OVALLINO
La Serena

La dirección regional de SENAPRED mantuvo durante la jornada de ayer la Alerta Amarilla para las comunas de Paihuano y Vicuña, debido al paso de un evento meteorológico que afectó al sector cordillerano de la Región de Coquimbo desde el 15 de enero.

En la comuna de Vicuña, la activación de la quebrada de Montiel generó complicaciones en la ruta 41, por lo que un equipo de Vialidad debió trabajar para despejar la vía con maquinarias en terreno.

A raíz de esta situación, 25 personas quedaron aisladas, debiendo refugiarse en un albergue cercano al embalse La Laguna, grupo que incluyó a ocupantes de siete vehículos particulares de origen argentino y una patrulla de Carabineros que se encontraban en la zona del paso fronterizo de Agua Negra.

Además, las precipitaciones dejaron sin suministro de agua potable a más de 3 mil personas en diversas localidades cordilleranas. Según pronosticaba el área de meteorología del CEAZA, se esperaba que las lluvias disminuyeran durante la noche de este jueves.



CEDIDA

Durante la tarde del miércoles siete vehículos particulares de origen argentino y una patrulla de Carabineros quedaron varados en la alta montaña debido a la bajada de la quebrada de Montiel. No obstante, una vez despejada la ruta, lograron descender hasta el complejo fronterizo.

Extracto notificación por aviso causa RIT: C-697-2023, caratulada "YÁÑEZ/ROJAS" (Ovalle).

Juzgado de Familia de Ovalle, causa RIT C-697-2023, caratulada "YÁÑEZ/ROJAS", demanda de fecha 27 de septiembre de 2023, sobre Cuidado Personal. EN LO PRINCIPAL: Demanda de cuidado personal; PRIMER OTROSÍ: Cuidado personal provisorio; SEGUNDO OTROSÍ: Acompañamiento documentos; TERCER OTROSÍ: Privilegio de pobreza; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder; QUINTO OTROSÍ: Solicito acceso a síntesis y forma de notificación que indica; SEXTO OTROSÍ: Solicito se designe curador ad litem. S.J DE FAMILIA DE OVALLE. FRESIA ELENA YÁÑEZ CASTRO, RUT 7088993-5, vengo en interponer demanda de Cuidado Personal respecto de mi nieta VALENTINA ROJAS GALVAN, de actuales 04 años de edad, en contra de sus padres doña HAZALEIDY GALVAN PATERNINA, colombiana, se ignora profesión u oficio, RUT 26.354.379-3, domiciliada en Aníbal Pinto N°1098, Coquimbo, y don SEBASTIÁN ALEJANDRO ROJAS YÁÑEZ, chileno, operador de maquinaria, RUT 16.325.638-K, domiciliado en Centro de Cumplimiento Penitenciario Huachalalume, La Serena, en virtud de los s.s. argumentos: LOS HECHOS. Soy madre de don SEBASTIÁN ALEJANDRO ROJAS YÁÑEZ, quien mantuvo una relación amorosa con doña HAZALEIDY GALVAN PATERNINA. Luego del nacimiento de mi nieta, la relación entre ambos progenitores se vio marcada por constantes episodios de violencia intrafamiliar cruzada. Finalmente, doña HAZALEIDY, tras finalizar la relación con mi hijo SEBASTIÁN, decide irse de mi hogar, abandonando a VALENTINA quien queda bajo mis cuidados. EL DERECHO. Lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos del niño; los artículos 225 y 226 y las demás normas pertinentes del Código Civil y de la Ley de menores; y el artículo 55 y demás pertinentes de la Ley 19.968 de Tribunales de Familia. SOLICITO A US. Tener por interpuesta demanda de cuidado personal respecto de mi nieta VALENTINA ROJAS GALVAN, y, en definitiva, acogerla en todas sus partes, otorgándome el cuidado personal. Con fecha 12 de marzo de 2024, se provee A LO PRINCIPAL. Téngase por admitida demanda de cuidado personal, traslado para contestar, vengan las partes personalmente a audiencia preparatoria de juicio, el día 10 de mayo de 2024 a las 09:30 horas, debiendo comparecer la parte demandada con abogado quien, si no cuenta con los medios para costear uno de su confianza, podrá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial a solicitarlo, y según lo prevenido en el artículo 58 de la ley 19.968, deberá contestar la demanda por escrito a más tardar cinco días antes de la fecha fijada para la audiencia preparatoria. Esta audiencia se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las decisiones que se adopten en ella, sin necesidad de posterior notificación. Se designa a doña Karen Vega Contreras, abogada del Programa de Representación Jurídica Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes de la Corporación de Asistencia Judicial, curador Ad-litem de VALENTINA ROJAS GALVAN, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 19.968. AL PRIMER OTROSÍ: Traslado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Ténganse por acompañados los documentos e incorpórense materialmente en la oportunidad legal que corresponda. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente privilegio de pobreza. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder conferidos. AL QUINTO OTROSÍ: Dese acceso al sistema de tramitación y se autoriza la forma de notificación solicitada. AL SEXTO OTROSÍ: Estese al mérito de lo resuelto. Con fecha 12 de diciembre de 2024, se autoriza notificar a doña HAZALEIDY GALVAN PATERNINA por medio de avisos de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ordena citar a las partes a audiencia preparatoria, para el día 13 de febrero de 2025 a las 08:30 horas, la que se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de posterior notificación. Ministro de Fe.

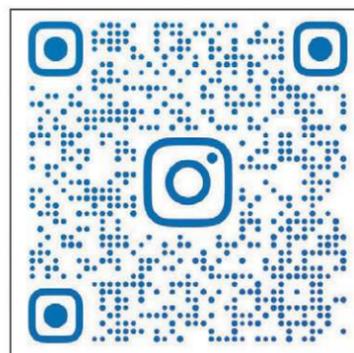
Según la policía uniformada, el grupo de familias trasandinas que

quedaron aisladas en el paso limítrofe, se encontraban bien, contenidos

YA ESTAMOS EN

Instagram

Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta.



El Ovallino Sigue nuestra cuenta @elovallino

y acompañados por carabineros de la tenencia fronteriza Juntas del Toro, quienes los guiaron hasta el refugio cordillerano a la espera del despeje de la ruta.

Más abajo, en tanto, la activación de la quebrada La Viga provocaba serios daños en el Sistema Sanitario Rural del lugar, dejando a 3.200 personas sin suministro de agua potable en los sectores de Monte Grande, Pisco Elqui, Pueblo Hundido, Quebrada Pinto y parte de

Cochiguaz.

En relación con las condiciones meteorológicas en la zona, Tomás Caballero, meteorólogo del CEAZA, señaló que “el evento es principalmente en la zona cordillerana, las nubes y la lluvia, al menos en los modelos, se veían hasta hoy (ayer) jueves en la tarde y ya para los próximos días se ve que estará más despejado. Un poco de nubosidad, pero nada de lluvia”.

Frente a este escenario, SENAPRED,

en coordinación con la delegación presidencial regional de Coquimbo, continuó evaluando durante toda la jornada la evolución del fenómeno meteorológico y las acciones necesarias para resguardar la seguridad y el bienestar de la población, manteniendo vigente la Alerta Amarilla.

VEHÍCULOS LOGRARON DESCENDER

Durante la tarde del mismo jueves, sin embargo, Carabineros informó que personal de Vialidad estaba habilitando una vía para facilitar el descenso de los vehículos que, hasta ese momento, estaban ais-

lados en el sector de La Laguna.

Finalmente, la propia institución policial informaba horas más tarde, que los vehículos lograron descender sin problemas pasadas las 20 horas hacia el complejo fronterizo Juntas del Toro, en donde los ciudadanos argentinos realizaron los trámites correspondientes de ingreso del país.

Para facilitar esta operación, existió una debida coordinación con la Policía de Investigaciones, el Servicio Agrícola y Ganadero y Aduanas para estar preparados ante la llegada de las familias y gestionar de manera eficiente su ingreso a la país.



CEDIDA

La activación de la quebrada La Viga provocó graves daños en el Sistema Sanitario Rural del lugar, dejando a 3.200 personas sin suministro de agua potable.

NOTIFICACION

3º Juzgado Civil Ovalle, calle Gabriela Mistral Nº 95, Ovalle, en juicio ejecutivo **Rol C-705-2024**, caratulada “**Banco de Chile S.A./Castillo**”, se dispuso notificación por avisos a MAURICIO ALBERTO CASTILLO ROJAS. **Con fecha 02-06-2024 (folio 1)** comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogado, en representación de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, ambos domiciliados en Ahumada 251, Santiago, interpuso demanda ejecutiva en contra de MAURICIO ALBERTO CASTILLO ROJAS, RUT 13.329.239-K, ignora profesión u oficio, domiciliado en Pedro Barrios número 1621, Ovalle, pues con fecha 01-04-2020 el deudor suscribió a la orden de BANCO DE CHILE el PAGARÉ EN CUOTAS (CUOTAS EN PESOS) número 15401, por la cantidad de \$21.785.455. Tasa interés a contar suscripción y durante toda la vigencia de la obligación, 1,02% mensual. Capital e intereses pagadero en 60 cuotas, conforme al siguiente cronograma de amortización: 59 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$499.367 cada una, venciendo la primera el 01-07-2020 y a partir de ésta, las cuotas siguientes vencerán sucesivamente con la misma periodicidad antes indicada; y una última cuota de \$499.371, con vencimiento el día 02-06-2025. No pago oportuno de alguna cuota de capital e intereses facultará al acreedor para hacer exigible el saldo total adeudado como si fuere de plazo vencido. Deudor no pagó cuota número 43, que venció 02-01-2024 como tampoco ninguna de las que siguen, adeudando, en consecuencia, sólo por concepto de capital, la cantidad de \$8.068.693, más los intereses pactados, intereses penales y reajustes. Previa citas legales, pide que se despache mandamiento de ejecución y embargo por dicha cantidad. **Por resolución de fecha 11-06-2024** se tuvo por interpuesta demanda ejecutiva y se despachó mandamiento de ejecución y embargo en contra del deudor por la cantidad demandada, ordenándose trabar embargo en caso de no pago en el acto de la intimación. **Con fecha 12-07-2024** comparece José Manuel Nava Sánchez, abogado, por Banco de Chile, ampliando la demanda interpuesta, en el sentido de incorporar un nuevo título a la ejecución. El deudor MAURICIO ALBERTO CASTILLO ROJAS suscribió con fecha 29 de abril del año 2011, a la orden de BANCO DE CHILE, el PAGARÉ A PLAZO LÍNEA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE (LÍNEA DE CRÉDITO AUTOMÁTICO EN CUENTA CORRIENTE), línea de crédito número 10490446605, por la suma de \$4.000.000, con vencimiento el 20 de febrero del año 2024, la que no fue pagada. En caso de mora o simple retardo el deudor se obliga a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producido este evento y hasta su pago total a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero vigente al tiempo de la mora o simple retardo. Previa citas legales, pide tener por ampliada la demanda y ordenar se despache un nuevo mandamiento de ejecución y embargo en contra del ejecutado por la nueva cantidad demandada, ascendente a la suma de \$12.068.693, sólo por concepto de capital más intereses, reajustes y costas. **Por resolución de fecha 22-07-2024** el tribunal tiene por ampliada la demanda y ordena notificar dicha resolución conjuntamente con aquella. **Con fecha 22-07-2024** se dicta el mandamiento de ejecución y embargo en contra del ejecutado MAURICIO ALBERTO CASTILLO ROJAS, ya individualizado, ordenando su requerimiento de pago por la suma de \$12.068.693, sólo por concepto de capital, más intereses pactados e intereses penales y reajustes, además de los intereses respectivos que se generen durante la tramitación de la presente demanda ejecutiva, disponiendo se siga adelante con la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago de dicho monto, con costas. Si no pagare, ordena trabar embargo sobre bienes suficientes del demandado, designándolo como depositario legal de los mismos, bajo su responsabilidad legal. **Con fecha 11-12-2024** comparece José Manuel Nava Sánchez, abogado, por Banco de Chile, solicitando que se notifique al ejecutado por avisos. **Por resolución de fecha 23-12-2024** el tribunal ordenó notificar al demandado mediante tres avisos publicados en el Diario “El Ovallino” y una publicación en el Diario Oficial en edición de día 1º o 15º del mes siguiente al del mencionado decreto, conforme artículos 40 y 54 CPC. **Con fecha 26-12-2024** comparece José Manuel Nava Sánchez, abogado, por Banco de Chile, solicitando que el ejecutado se entienda requerido de pago con ocasión de la publicación del último aviso. **Por resolución de fecha 02-01-2025** el tribunal accede a lo pedido. **Mayores antecedentes, fundamentos y desarrollo de las solicitudes y resoluciones citadas y demás peticiones, resoluciones y actuaciones constan en el expediente virtual antes singularizado.**

Pedro Pablo Mondaca Contreras.
Secretario.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

CUMPLIERON UN ROL FUNDAMENTAL DURANTE DÉCADAS

Ovalle celebra la trayectoria de asistentes de la educación en emotiva ceremonia de retiro



Un total de 19 asistentes de la educación se acogieron a retiro en Ovalle.

EL OVALINO

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

Entre aplausos y reconocimientos, el Departamento de Educación del municipio de Ovalle despidió a 19 asistentes de la educación en la Ceremonia de Incentivo al Retiro Voluntario, un evento que destacó su invaluable contribución al desarrollo de las escuelas, colegios y liceos de la comuna.

Durante décadas, estos funcionarios desempeñaron un papel fundamental en el fortalecimiento del sistema educativo, dejando una huella imborrable en la formación de generaciones de estudiantes. La ceremonia fue un

La actividad se realizó en el Teatro Municipal de Ovalle, en donde se destacó su invaluable contribución al desarrollo de las escuelas, colegios y liceos de la comuna.

homenaje a sus años de dedicación, experiencias y esfuerzo.

El acto contó con la participación de autoridades locales, entre ellas el alcalde Héctor Vega Campusano y los concejales David Álvarez Lara, Víctor Venegas Aracena, Teodosio Guerrero Cruz, y Víctor Lara Ramírez. También estuvo presente el Jefe del Departamento de Educación, Francisco

“POR AÑOS DIERON EL MEJOR TRABAJO PARA HACER CRECER NUESTRA EDUCACIÓN PÚBLICA, FORMARON GRANDES PROFESIONALES, QUE YA ESTÁN CONTRIBUYENDO A NUESTRO PAÍS Y HOY YA LLEGÓ EL MINUTO DE DESCANSAR”

HÉCTOR VEGA CAMPUSANO
ALCALDE DE OVALLE

Oshiro Riveros, quienes se unieron a familiares e invitados para rendir tributo a los homenajeados.

En sus palabras, el alcalde de Ovalle Héctor Vega Campusano destacó la importancia del rol desempeñado por los Asistentes de la Educación en el crecimiento y sostenimiento de la enseñanza pública en Ovalle.

“Por años dieron el mejor trabajo para hacer crecer nuestra educación pública, formaron grandes profesionales, que ya están contribuyendo a

nuestro país y hoy ya llegó el minuto de descansar y, como bien lo dice, acogerse a jubilación, a este júbilo, a esta alegría” comentó tras la ceremonia el jefe comunal ovalino.

El evento fue acompañado por un momento artístico de gran nivel, protagonizado por el estudiante Benjamín Cherme, del Colegio Bicentenario de Las Artes Eliseo Videla Jorquera. Con su guitarra clásica, Cherme cautivó a los asistentes con una interpretación que añadió un toque de solemnidad y emoción a la jornada.

Al finalizar la ceremonia, los homenajeados se despidieron oficialmente de sus funciones, marcando el inicio de una nueva etapa en sus vidas, repleta de recuerdos y legado educativo.

“Son sentimientos encontrados porque si bien es cierto uno como que cumple una etapa y quiere irse, porque ya la edad también pasa por uno. Y lo otro, que también en el momento no se quiere ir porque igual tiene lindos recuerdos, sobre todo con los alumnos” contó Flavia Hidalgo Tabilo, asistente de la educación del Liceo Politécnico de Ovalle.

Mientras que Manuel Madariaga Araya, del Liceo Alejandro Álvarez Jofré, señaló sentirse muy orgulloso del establecimiento en el que trabajó por casi 37 años “Muy agradecido de todo corazón a todos los colegas, profesores, auxiliares, directores, todos. Nosotros éramos una familia”.

De esta manera, la comuna de Ovalle agradeció la dedicación y compromiso de estos profesionales, quienes ahora emprenden nuevos caminos con el reconocimiento de toda la comunidad.

**AVISOS
ECONÓMICOS**
Aquí,
donde quieres
que te vean

**BUSCA, VENDE,
COMPRA,
ARRIENDA**

**Te esperamos en
Miguel Aguirre 109, Ovalle**

Tu aviso de
El Ovallino,
también aparece
en la versión digital
del diario en:
www.elovallino.cl



Desde la municipalidad de Punitaqui se ofreció un desayuno a quienes obtuvieron resultados sobresalientes en la Prueba de Acceso a la Educación Superior en la comuna, los que son egresados del Liceo Alberto Gallardo Lorca y el Liceo Irma Salas Silva.

EQUIPO EL OVALINO
Punitaqui

El alcalde de Punitaqui, Pedro Humberto Araya Zepeda, compartió un desayuno con los estudiantes que obtuvieron puntajes destacados en la PAES 2024, para reconocer su importante logro académico.

En la actividad estuvieron presentes el Jefe del Departamento de Educación, José Manzano Álvarez; la asistente social Betzabé Córdoba Molina, la directora del Liceo Alberto Gallardo Lorca, Claudia Campos Salinas; y la directora del Liceo Bicentenario de Excelencia Irma Salas Silva, Filomena Rojas Bugeño.

En relación a la iniciativa, el alcalde de la comuna de Punitaqui recalzó que "este es un tremendo logro para la comuna por eso quisimos invitar a las y los estudiantes para conversar con ellos, conocerlos y felicitarlos personalmente. Ellos son referentes para la educación de Punitaqui y para sus pares".

Yerko Rojas Tapia, estudiante egresado del Colegio Irma Salas, quien obtuvo puntaje nacional en matemática, señaló que "agradezco la oportunidad,

JÓVENES AGRADECIERON LA ACTIVIDAD

Reconocen a estudiantes punitaquinos con puntajes destacados en PAES 2024



CEDIDA

Los estudiantes agradecieron el desayuno organizado por la municipalidad de Punitaqui.

estoy muy contento porque esta es la primera vez que se reconoce a estudiantes en la comuna. Espero que en un futuro sean muchos más los que logren obtener un buen puntaje. Este es un gran logro, mi familia y yo estamos orgullosos".

En relación a la actividad Claudia

Campos, directora del Liceo Alberto Gallardo Lorca, indicó que "estamos muy contentos de ver la disciplina de las y los estudiantes, el trabajo de las familias y de los profesores que hoy dio frutos. Esto demuestra que sí se puede y que el esfuerzo tiene su recompensa".

"AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD, ESTOY MUY CONTENTO PORQUE ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE SE RECONOCE A ESTUDIANTES EN LA COMUNA. ESPERO QUE EN UN FUTURO SEAN MUCHOS MÁS LOS QUE LOGREN OBTENER UN BUEN PUNTAJE"

YERKO ROJAS TAPIA

ESTUDIANTE PUNITAQUINO CON PUNTAJE NACIONAL EN LA PAES

Este desayuno se desarrolló para reconocer a los estudiantes Dalia Cisterna Rojas, Franco Tabilo Vicencio y Eduardo Gallardo Gahona quienes egresaron del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, mientras que del Colegio Irma Salas Silva, se destacó a Yerko Rojas Tapia, quien obtuvo puntaje nacional en matemática y también a Antonia Cabezas Andrade y Rayen Reiman Aracena.

El Ovalino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:

Brasil 431 Fono (51) 2200400

PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Fono (51) 2200420

Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

- www.elovallino.cl
- [@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
- facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

Agrégnanos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovalino

ASOCIADA A LA LOCALIDAD DE LA CHIMBA EN OVALLE

Vasija diaguita regresa a su territorio tras intento de ser subastada en Estados Unidos

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

Tras cuatro años de gestiones internacionales regresa a Ovalle una vasija diaguita chilena que fue descubierta justo antes de ser subastada en Nueva York, Estados Unidos. La pieza fue detectada por la Unidad de Asuntos Internacionales y Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Serpat, logrando ser rescatada y regresando a su territorio original.

La pieza diaguita corresponde a un puco (Diaguita clásico) asociado a la localidad de La Chimba y que fue entregado finalmente al Museo del Limarí el pasado miércoles 15 de enero en una ceremonia en la que estuvo presente Allison Davis, analista principal de relaciones exteriores del Centro de Patrimonio Cultural del Departamento de Estado de Estados Unidos de América (Cultural Heritage Center), Enrique Gutiérrez, director regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la Región de Coquimbo, Cecilia Polo Mera, profesional asistente de la Unidad de Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales, subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, y María José Moraga, encargada del área de Educación de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

En la ocasión, Marco Sandoval, director del museo ovalino se refirió a esta importante instancia de restitución de material arqueológico perteneciente a la cultura Diaguita chilena. "Para nosotros es un importante hito que se ha desarrollado entre varias instituciones chilenas y norteamericanas, en donde se ha podido concretar el regreso del puco, en las mejores condiciones materiales posibles", apuntó.

UN LARGO VIAJE

La historia de esta pieza parte cuando fue detectada por una profesional de la Unidad de Asuntos Internacionales y Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales

Tras largas gestiones internacionales desarrolladas por el Ministerio de las Culturas, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y entidades norteamericanas, la pieza regresó a su territorio incorporándose la colección del Museo del Limarí.



CEDIDA

La pieza diaguita corresponde a un puco (Diaguita clásico) asociado a la localidad de La Chimba y ya fue entregada al Museo del Limarí.

del SERPAT, en una página web de la casa de subastas "Stair Galleries" en Nueva York un 6 de agosto de 2020. La pieza aparecía en un lote de artefactos arqueológicos asociados a la cultura mesoamericana, listos

para ser adquiridos al mejor postor.

De esta manera se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la emisión de una alerta internacional en el marco de la subasta en Hudson, Nueva York. En

"PARA NOSOTROS ES UN IMPORTANTE HITO QUE SE HA DESARROLLADO ENTRE VARIAS INSTITUCIONES CHILENAS Y NORTEAMERICANAS, EN DONDE SE HA PODIDO CONCRETAR EL REGRESO DEL PUCO, EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES POSIBLES"

MARCO SANDOVAL

DIRECTOR DEL MUSEO DEL LIMARÍ

aquel requerimiento se precisa que, "el objeto en controversia no es una pieza mesoamericana, como lo asevera la casa de subastas Stair Galleries, sino que se asimila con piezas arqueológicas que corresponden a la cultura Diaguita chilena en su fase clásica y, por ende, forma parte del universo material de culturas de pueblos originarios protegida por nuestra ley N°17.288 de Monumentos Nacionales".

Paralelo a ello, se inició una larga gestión entre ellas y consultas a las direcciones de los museos de Limarí y Arqueológico de La Serena, para identificar con precisión la pieza, lo que posteriormente desencadenó una serie de acciones con autoridades de las embajadas de Chile y Estados Unidos, pasando así a ser custodiado por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de USA desde donde después de un año la Embajada de Chile fue notificada oficialmente de la incautación para posteriormente seguir un proceso (en que pasaron 3 años) para arribar a Ovalle donde formará parte de la colección del Museo del Limarí.

Avisos económicos El Ovalino

Aquí, donde quieres que te vean

Busca, vende, compra, arrienda

Tu aviso de El Ovalino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



TE ESPERAMOS EN MIGUEL AGUIRRE 109, OVALLE. FONOS: (51) 2200420 / +569 92271967